

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

"DOS SIGLOS DE SABIDURÍA, UN LEGADO PARA EL FUTURO"

Trujillo, 15 de mayo de 2025

**OFICIO N° 2245-2025-UNT/DGA-ABAST.**

Señor

**Ing. EDWIN GERSON MONZON LLEMPEN**

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

PRESENTE.-

**ASUNTO:** SE SOLICITA PUBLICACIÓN

**REF.:** OFICIO N°483-2025-R/UNT

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y a la vez solicitarle se sirva realizar la publicación del Anexo N°6: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°000000023, según la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", Art. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Asimismo, sírvase remitir el link de dicha publicación a la brevedad posible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**C.P.C. CLAUDIA MARINA VASQUEZ MATOS**

Jefa de la Unidad de Abastecimientos

Reg.: ...3889 25034

Exp.: ...9:5250316

Folios: 04

MTRF/Abast.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

298

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

"DOS SIGLOS DE SABIDURÍA, UN LEGADO PARA EL FUTURO"

Trujillo, 14 de mayo de 2025

**OFICIO N°2220-2025-UNT/DGA-ABAST.**

Señor  
**Dr. HERMES NATIVIDAD SIFUENTES INOSTROZA**  
 Rector de la Universidad Nacional de Trujillo  
PRESENTE.

**URGENTE**

**ASUNTO:** SE SOLICITA APROBACIÓN Y FIRMA DE ANEXO N°06

Me dirijo a usted para expresar mi saludo y en mérito Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", se solicita cumplir con lo expuesto en el numeral 27.4 del artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01: "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0014-2021-EF/54.01.

Según lo estipulado en dicho numeral, se establece que:

"En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Por lo expuesto, se remite el Anexo N°06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N°0000023, de las diferentes áreas usuarias, para que sea **firmado y aprobado en el sistema SIGA en el transcurso del día (02:45 p.m.)**, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**CPC. CLAUDIA MARINA VASQUEZ MATOS**

Jefa de la Unidad de Abastecimientos

Reg.: 4102 S044 - 27982504

Exp.: 2202 S04E

Folios: 09

MTRF/Abast.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
 RECTORADO  
**MESA DE PARTES**  
 14 MAYO 2025

Reg: \_\_\_\_\_ Hora: 11:53  
 Exp: \_\_\_\_\_ Firma: [Signature]

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000023**

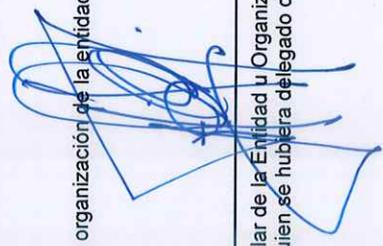
UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000090

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
<b>90.01130801 - Dirección De Bienestar Universitario..</b>										
12/05/2025	0000000490	899600680005	UNIFORME DE FUTBOL ( 01 CAMISETA 01 SHORT Y MEDIAS) DE JERSEY PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
12/05/2025	0000000490	899600680007	UNIFORME DE VOLEY ( 01 CAMISETA 01 SHORT Y MEDIAS) DE JERSEY PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00
12/05/2025	0000000490	899600680008	UNIFORME DE VOLEY ( 01 CAMISETA 01 SHORT Y MEDIAS) DE JERSEY PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00
12/05/2025	0000000490	899600680009	UNIFORME DE BASQUET ( 01 CAMISETA 01 SHORT Y MEDIAS) DE JERSEY PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00
12/05/2025	0000000490	899600680010	UNIFORME DE BASQUET ( 01 CAMISETA 01 SHORT Y MEDIAS) DE JERSEY PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00
12/05/2025	0000000490	899600680011	UNIFORME DE FUTSAL ( 01 CAMISETA 01 SHORT Y MEDIAS) DE JERSEY PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00
12/05/2025	0000000490	899600680012	UNIFORME DE FUTSAL ( 01 CAMISETA 01 SHORT Y MEDIAS) DE JERSEY PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00
12/05/2025	0000000490	899600680037	UNIFORME ARQUERO DE FUTBOL (01 CAMISETA 01 SHORT Y MEDIAS) DE INTER DRYER PARA CABA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
12/05/2025	0000000490	899600680038	UNIFORME ARQUERO DE FUTBOL (01 CAMISETA 01 SHORT Y MEDIAS) DE INTER DRYER PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
12/05/2025	0000000491	899600570003	UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE VERANO PARA DAMA	Unidad	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12/05/2025	0000000491	899600570005	UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE VERANO PARA CABALLERO	Unidad	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Trujillo, 14 de mayo de 2025.

**OFICIO N° 483-2025-R/UNT**

Señora,  
CPC. Claudia Marina Vásquez Matos  
**JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS DE LA UNT**  
Presente.

**ASUNTO: REMITO ANEXO N° 06 DEBIDAMENTE FIRMADO**  
**REF.: OFICIO N° 2220-2025-UNT/DGA-ABAST.**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez, dar respuesta al documento de la referencia, mediante el cual, solicita la aprobación y firma del Anexo N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000023.

Al respecto, se le hace llegar el Anexo N° 06, debidamente firmado y aprobado por este Despacho, a través de la suscripción del mismo, teniendo en cuenta la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



**DR. HERMES NATIVIDAD SIFUENTES INOSTROZA**  
**RECTOR**



C.C. Archivo

*Swig E.*

**SGDUNT**  
**DOC N° 200325029 - ADJ. N° 041025044**  
**EXP N° 022025044E**

